



ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 04-2024-MDC

CONTRATACIÓN DE AGREGADOS PARA LA META 0024

"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AV. SANTA CATALINA (CUADRA 1RA, 2DA, y 3RA), Jr. MARTINELLI, CALLE INMACULADA, CALLE SIMON BOLIVAR, CALLE SUCRE, CALLE ABANCAY - APURIMAC".

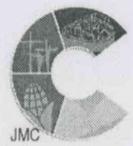
En el distrito de Curahuasi, provincia de Abancay y departamento de Apurimac, a los 13 días del mes de junio de 2024, en la oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, siendo las 14:30 horas; el Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC representado por el CPC Juan Carlos Ormachea Almaraz, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección; procedió con la apertura electrónica de ofertas y la admisión de propuestas de los participantes en la: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA – SIE N° 04-2024-MDC convocado para la **CONTRATACIÓN DE AGREGADOS PARA LA META 0024, de los siguientes bienes:**

Descripción del bien	Unid Med	Cantidad
PIEDRA CHANCADA DE ¼"	M3	870
PIEDRA CHANCADA DE ½"	M3	8

PRIMERO: De acuerdo al cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SE@CE, se registraron electrónicamente los siguientes participantes;

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10310412525	ASCARZA ALARCON HUMBERTO	29/05/2024	Válido
2	10310428839	ALVARADO PALOMINO ANDRES	04/06/2024	Válido
3	10424460791	CHOCATA RAMOS YOLANDA	02/06/2024	Válido
4	10460694936	ALFARO PANIURA JHON ULISES	04/06/2024	Válido
5	10481915762	PORROA BAÑARES ELIZABETH	29/05/2024	Válido
6	10717493031	VERA PEREZ LUZ MARINA	29/05/2024	Válido
7	10724054272	MELLADO FUENTES DENNIS	29/05/2024	Válido
8	10740748446	BRUNO CARDENAS GILMER JUNIOR	04/06/2024	Válido
9	10757831461	JUSTINIANI ACCOSTUPA NAYDA	03/06/2024	Válido
10	10760687222	BOCANGEL ALVAREZ JHOSELYN GIULIANA	03/06/2024	Válido
11	20490407767	MULTISERVICIOS E IMPORTACIONES HERMO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-	04/06/2024	Válido
12	20527800049	INVERSIONES ORIENT SAV S.R.L	02/06/2024	Válido
13	20564265153	AMD CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	02/06/2024	Válido
14	20600761057	EMPRESA BOHORQUEZ S.A.C.	29/05/2024	Válido
15	20607456527	INVERSIONES MIN S.A.C.	29/05/2024	Válido
16	20608170252	CORPORACION MEGACONS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/05/2024	Válido
17	20609446472	MALKA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	30/05/2024	Válido
18	20612054925	SOLUTION AND INNOVATION S.A.C	04/06/2024	Válido





SEGUNDO: A continuación se procedió con la apertura de las ofertas presentadas por los participantes en el SE@CE, en donde se observa que 15 participantes presentaron sus ofertas por lo que se procedió a la apertura electrónica.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación
1	10724054272	MELLADO FUENTES DENNIS	04/06/2024
2	10717493031	VERA PEREZ LUZ MARINA	30/05/2024
3	10481915762	PORROA BAÑARES ELIZABETH	04/06/2024
4	10310412525	ASCARZA ALARCON HUMBERTO	30/05/2024
5	20600761057	EMPRESA BOHORQUEZ S.A.C.	04/06/2024
6	20609446472	MALKA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	04/06/2024
7	20564265153	AMD CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	04/06/2024
8	10424460791	CHOCATA RAMOS YOLANDA	02/06/2024
9	10757831461	JUSTINIANI ACCOSTUPA NAYDA	04/06/2024
10	10760687222	BOCANGEL ALVAREZ JHOSELYN GIULIANA	04/06/2024
11	20612054925	SOLUTION AND INNOVATION S.A.C	04/06/2024
12	10740748446	BRUNO CARDENAS GILMER JUNIOR	04/06/2024
13	10460694936	ALFARO PANIURA JHON ULISES	04/06/2024
14	20490407767	MULTISERVICIOS E IMPORTACIONES HERMO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-	04/06/2024
15	10310428839	ALVARADO PALOMINO ANDRES	04/06/2024

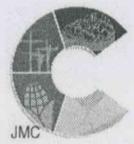
TERCERO: Acto seguido, se procedió con la descarga del reporte de resultados del período de lances, donde se visualiza los lances realizados por los postores según el orden de prelación de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.4 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD modificado por Resolución N° 213-2022-OSCE/PRE el mismo que se muestra a continuación:

Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor
1	10460694936	ALFARO PANIURA JHON ULISES
2	10481915762	PORROA BAÑARES ELIZABETH
3	10310412525	ASCARZA ALARCON HUMBERTO
4	10760687222	BOCANGEL ALVAREZ JHOSELYN GIULIANA
5	20600761057	EMPRESA BOHORQUEZ S.A.C.
6	10740748446	BRUNO CARDENAS GILMER JUNIOR
7	10757831461	JUSTINIANI ACCOSTUPA NAYDA
8	10424460791	CHOCATA RAMOS YOLANDA
9	20564265153	AMD CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
10	10717493031	VERA PEREZ LUZ MARINA
11	20490407767	MULTISERVICIOS E IMPORTACIONES HERMO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-
12	20612054925	SOLUTION AND INNOVATION S.A.C
13	20609446472	MALKA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
14	10724054272	MELLADO FUENTES DENNIS
15	10310428839	ALVARADO PALOMINO ANDRES

CUARTO: Apertura electrónica y Admisión de Ofertas.- Luego de la determinación y/o identificación del postor con el precio más bajo, según orden de prelación del reporte de resultados del período de lances, se prosigue con la verificación de los documentos de presentación obligatoria y los de habilitación; así como el cumplimiento de las características, condiciones de las especificaciones técnicas requeridas en las Bases, de acuerdo al procedimiento establecido en el numeral 7.5 de la Directiva N° 06-2019-OSCE/CD; luego del cual se determina que:

- a. El postor ALFARO PANIURA JHON ULISES - Es DESCALIFICADO por:
 - i.- Presentar anexos 01, 02 y 03 dirigidos a otra entidad (Municipalidad Distrital de Challhuahuacho) y la fecha de los anexos 01, 02, y 03 corresponden al año anterior según la siguiente descripción: SIE 1-2023-OEC-MDCH-01 de fecha: Challhuahuacho, 09 de febrero del 2023.
 - ii.- En el anexo 03 el postor oferta los bienes: Cemento portland tipo I x 42.5 Kg marca Yura y Cemento Portland Tipo IP x 42.5 Kg. marca Yura; así mismo a dicha declaración el postor adjunta las fichas técnicas de Cemento portland tipo I y Cemento portland tipo IP.





- b. El postor PORROA BAÑARES ELIZABETH – Es DESCALIFICADO por:
- Presentar anexos 01, 02, y 03 dirigidos al Comité de selección, cuando el procedimiento SIE 04-2024-MDC es conducido por el OEC.
 - En el anexo 01 – primer párrafo: Se observa el recorte de palabras e inserta otras ajenas en comparación al formato establecido en las bases del procedimiento de selección.
 - Así mismo en el anexo 1 (Declaración Jurada de Datos del Postor) - numeral 5, incrementa términos distintos a los establecidos en las bases (12) modificando la interpretación y validez de la declaración jurada.
 - En el anexo 02, primer párrafo, el postor modifica el apellido del declarante.

Por lo antes detallado, se descalifica a los postores antes mencionados por presentar en sus ofertas información ambigua, imprecisa y contradictoria fundamentando dicha decisión en el fundamento 49 de la Resolución N° 01779-2023-TCE_S4 del Tribunal de Contrataciones del Estado que indica:

"... Toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin de que el comité de selección - y de ser el caso, este tribunal – pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aún considerando que no es función del comité interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o impresiones, sino evaluar las ofertas en virtud a las bases integradas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, sin posibilidad, como se indicó de inferir o interpretar hecho alguno."

Por su parte los dos siguientes postores según el orden de prelación cumplen con la presentación de los requisitos de admisión y habilitación solicitados en las bases del procedimiento de selección, por lo que se procede con el otorgamiento de la buena pro.

QUINTO.- OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.- El Órgano encargado de las Contrataciones luego de haber verificado las ofertas presentadas por los postores y el cumplimiento de las mismas, otorga la Buena Pro al Postor **ASCARZA ALARCON HUMBERTO** con **RUC N° 10310412525** por la suma de **S/ 60500.00 (sesenta mil quinientos con 00/100 soles)**, El monto adjudicado incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del bien, a contratar.

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluido el presente acto siendo las 16:00 horas del mismo día, firmando en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

CURAHUASI

CPC. Juan Carlos Ormachea Almaraz
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES